

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19149 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 112/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Neoduction, S.L., con CIF B-97811194, y domicilio en Burjassot (Valencia), c/ Antonio Maura, núm. 8, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Paz Mallent Llorens, con NIF número 22650307-E, Abogada, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Barón de Carcer, núm. 24 y dirección electrónica pazmallent@centeco.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018734-1